

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

Enero 1 a Marzo 30 de 2018

**SECRETARÍA
JURÍDICA**



SECRETARÍA JURÍDICA

En cumplimiento del deber que me asiste, me permito presentar el primer informe de Gestión del año 2018, el cual comprende el primer trimestre de la presente vigencia con el siguiente contenido:

1) Ejecución Presupuestal

2) Avance en las metas asignadas en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019, según plan de acción vigencia 2018.

- Presentar cuatro informes de contratación pública elaborados y difundidos
- Implementar y mantener actualizado en línea 1 registro de intereses privados de los secretarios y subsecretarios así como de los asesores de despacho.
- Formular e implementar 1 plan de excelencia por la transparencia enfocado al mejoramiento continuo del índice ITEP en todas sus dimensiones.
- Actualizar la estrategia integral de gobierno para la aplicación cabal de los postulados y mandatos de la Ley 1712 de 2014 de transparencia y del derecho al acceso a la información.
- Implementar y mantener el Observatorio de acciones constitucionales (derechos de petición, tutelas, acciones populares y acciones de cumplimiento)
- Desarrollar la estrategia para la prevención del daño antijurídico implementada y mantenida.
- Implementar sistemas de información misional que agilice el registro, seguimiento y control de los asuntos de la Secretaría Jurídica.
- Implementar y mantener una (1) estrategia de gobierno para la promoción y adopción de la Cultura de Legalidad y la Integridad para Colombia CLIC entre los servidores públicos y la ciudadanía.
- Realizar dos capacitaciones en materia de contratación estatal dirigida a servidores públicos.
- implementar y mantener una estrategia de comunicaciones pedagógicas para socializar y fortalecer el sentido de la ética en la gestión pública entre las diversas dependencias.

3) Procesos Gestión Jurídica.

- Acciones Constitucionales
- Conciliaciones
- Asuntos Legales
- Procesos Judiciales
- Contratación

I. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADO

Para la vigencia 2018 la Secretaría Jurídica cuenta con un presupuesto de \$226.000.000 ajustado a las actividades que desarrollará en cumplimiento a las metas del Plan de Acción - 2018, y el cual se ha ejecutado durante el primer trimestre así:

Presupuesto asignado vigencia 2018	\$ 226.000.000
Presupuesto ejecutado vigencia 2018	\$ 98.600.000
Porcentaje de ejecución I trimestre 2018	43,628%

II. AVANCE EN LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO “GOBIERNO DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS 2016 - 2019”

Para la vigencia 2018 la Secretaría Jurídica tiene bajo su cargo el cumplimiento de 10 metas del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Gobierno de los Ciudadanos y Ciudadanas”, las cuales presentan un avance al 30 de Marzo de 2018, así:

COMPONENTE	PROGRAMA	Meta PdD	ME TA	AVAN CE	% AVANCE CUMPLIMIENTO
GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	Gobierno Transparente	Elaborar y difundir 16 informes de contratación pública.	4	1	25%
		Implementar y mantener actualizado en línea 1 registro de intereses privados de los secretarios y sub-secretarios así como de los asesores del despacho del alcalde.	1	1	100%
		Formular e implementar 1 plan de la excelencia por la transparencia enfocado al mejoramiento continuo del índice ITEP en todas sus dimensiones.	1	1	50%
		Actualizar la estrategia integral de gobierno para la aplicación cabal de los postulados y mandatos de la ley 1712 de 2014 de transparencia y del derecho al acceso a la información pública.	1	1	30%
		Actualizar el manual de contratación.	0	0	0%
GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	Acciones constitucionales y acciones legales respuesta y gestión social y estratégica.	Implementar y mantener el observatorio de acciones constitucionales (derechos de petición, tutelas, acciones populares y acciones de cumplimiento).	1	1	30%
		Implementar y mantener 1 estrategia para la prevención del daño antijurídico.	1	1	30%
		Implementar y mantener 1 sistema de información misional que agilice el registro, seguimiento y control de los asuntos de la secretaría jurídica.	1	1	50%

		Implementar y mantener 1 estrategia de gobierno para la promoción y adopción de la Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia CLIC entre los servidores públicos y la ciudadanía.	1	1	10%
	Cultura de la Legalidad	Realizar 8 capacitaciones en materia de contratación estatal dirigida a servidores públicos.	2	6	0%
		Implementar y mantener 1 estrategia de comunicaciones pedagógica para socializar y fortalecer el sentido de la ética en la gestión pública entre las diversas dependencias.	1	1	30%

Línea: 1. Gobernanza Democrática

Componente: 1.1. Gobierno Participativo y abierto

Programa: 1.1.7. Gobierno Transparente

INDICADOR DE PRODUCTO:

A. Número de informes de contratación pública elaborados y difundidos

Meta 2018: 4

Avance I Trimestre 2018: Un (1) Informe

La Secretaría Jurídica en el mes de febrero publicó en la página web institucional, <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informes-de-contratacion/>, el informe de contratos celebrados en la vigencia 2017.

Incluye información relacionada con las diferentes modalidades de contratación (Procesos de convocatoria pública: Licitaciones, concursos, selección abreviada, procesos de mínima cuantía, además de procesos por contratación directa.

El informe al que hago referencia, lleva una relación de los 30 procesos de contratación de mayor cuantía celebrados en la vigencia 2017. Así mismo, incluye el ranking de los 10 primeros contratistas de acuerdo a la mayor cuantía del municipio.

Para compilar los datos en este informe de contratación se tuvo en cuenta el sistema de información financiero del municipio, la plataforma web del SECOP I y el reporte entregado a la Contraloría Municipal por medio de SIA OBSERVA. Este informe de acuerdo a la política institucional fue difundido en las redes sociales del Municipio con apoyo de la oficina de comunicaciones.

B. Implementar y mantener actualizado en línea 1 registro de intereses privados de los secretarios y subsecretarios así como de los asesores de despacho.

Meta 2018: 1

Avance I Trimestre 2018: 1

El Municipio de Bucaramanga adoptó parcialmente el formato de registro de intereses propuesto por Transparencia por Colombia para los congresistas y a marzo 31 de 2018, se encuentra publicado en la página web institucional el registro de todos los Secretarios, Subsecretarios y Asesores del ente territorial.

El link para acceder al registro de intereses privados y declaración de bienes y rentas en la página web de la alcaldía es: www.bucaramanga.gov.co/el-atril/registro-de-intereses/

C. Formular e implementar 1 plan de excelencia por la transparencia enfocado al mejoramiento continuo del índice ITEP en todas sus dimensiones.

Meta 2018: 1

Avance I Trimestre 2018: 0.5

Aunado al trabajo ejecutado en la vigencia 2017, se continúa con la evaluación de los tres factores importantes en la administración pública contemplados en el Plan de excelencia ITEP, “visibilidad”, “institucionalidad” y “control y sanción”, para ello la Secretaría Jurídica, revisó y evaluó la matriz de seguimiento diseñada para su control y efectuó un diagnóstico del cumplimiento a los indicadores establecidos en el índice de transparencia municipal discriminados por componente evaluado.

Teniendo en cuenta los resultados se ha definido las siguientes actividades a trabajar en la vigencia 2018, para la mejora continua de los componentes evaluados por Transparencia por Colombia, así:

FACTORES	ACTIVIDAD
VISIBILIDAD	Fomento de la transparencia activa por parte del municipio, creación de instrumentos de gestión de la información, divulgación de programas sociales
INSTITUCIONALIDAD	Dinamizar del comportamiento ético con la instalación del comité de ética pública y buen gobierno, gestión de programas sociales, revisión del proceso de formulación del plan anticorrupción y atención a la ciudadanía con apoyo de la Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República y gestión contractual con la implementación de SECOP II.
CONTROL Y SANCIÓN	Fortalecer la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2018 y promoción de espacios de participación ciudadana

D. Actualizar la estrategia integral de gobierno para la aplicación cabal de los postulados y mandatos de la Ley 1712 de 2014 - transparencia y derecho al acceso a la información.

Meta 2018: 1

Avance I Trimestre 2018: 0.3

La Secretaría Jurídica durante la vigencia 2018 ha continuado con la implementación de la estrategia para el cabal cumplimiento de la ley de transparencia y del derecho al acceso a la información pública, para ello gestionó por medio del Despacho del Sr. Alcalde, el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República, acompañamiento que ha sido resuelto de forma positiva.

Sumado a lo anterior realizó un diagnóstico de la aplicación de la norma por parte del municipio con corte a febrero de 2018 y llevó a cabo una reunión con los delegados de la Secretaría de Transparencia el día 6 de marzo de 2018, en la cual se aprobó la estrategia de acompañamiento por seis meses para la aplicación cabal de los mandatos de la ley 1712 de 2014, con las siguientes actividades a desarrollar:

- Elaboración del Plan de acción para la ejecución de actividades
- Jornada mensual (hasta el mes de julio) para fomentar y realizar seguimiento a las metas definidas para la total aplicación de las 10 categorías de la información según los estándares de publicación establecidos en la Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En estas reuniones participa un enlace de la oficina de control interno de gestión, secretaría jurídica, planeación, administrativa, TIC, programa de archivo, gestión de calidad y atención a la ciudadanía.
- Realización de capacitaciones a funcionarios y contratistas sobre la ley 1712 de 2014.
- Asesorar y capacitar sobre la elaboración de los instrumentos de gestión de la información.
- Entrega de productos como los instrumentos de gestión de información (activos de información pública, índice de información clasificada y reservada y esquema de publicación de la información).

Línea: 1. Gobernanza Democrática
Componente: 1.1. Gobierno Legal y efectivo
Programa: 1.2.2. Acciones constitucionales y acciones legales

METAS

A. Número de observatorios de acciones constitucionales (derechos de petición, tutelas, acciones populares y acciones de cumplimiento) implementados y mantenidos.

Meta 2018: 1

Avance I Trimestre 2018: 0.3

La Secretaría Jurídica consciente de la importancia de la información ha implementado el nuevo software que permite mantener un control continuo sobre las acciones constitucionales, permitiendo de esta forma crear un medio estructurado para analizar las dependencias asociadas a las mismas, las causas que las generan, fortaleciendo el intercambio de información verídica que contribuya al mejoramiento y dinamismo de las mismas, en procura del bienestar de los ciudadanos.

Gracias a esta depuración de la información la Secretaría Jurídica ha realizado durante la vigencia 2018 vigilancia, control de las acciones constitucionales mediante reuniones, en especial se ha realizado seguimiento a los incidentes de desacato y órdenes judiciales de las acciones populares y tutelas en procura de su cumplimiento.

Por otra parte la Secretaría Jurídica ha promovido mediante mesas de trabajo y circulares las directrices institucionales en cuanto al cumplimiento de los tiempos establecidos para la atención de las acciones construccionales y derechos de petición y aunado a esto en reunión del 22 de Febrero dio a conocer las directrices de las políticas de prevención del daño antijurídico para su aplicación.

En complemento con lo anterior a marzo 30, se han realizado dos actualizaciones en el Observatorio de Acciones constitucionales que se encuentra publicado en la página web institucional (<http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/observatorio-de-acciones-constitucionales/>). Con el propósito de mantener informada a la comunidad en general, sobre el curso jurídico que llevan aquellas acciones constitucionales de interés.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
FECHA	OBJETIVO
23/01/2018	Definir cambios y nuevos campos de información en la Sección "Observatorio de Acciones constitucionales" de la página Web
06/02/2018	Seguimiento al cumplimiento de la acción popular 2001-0572

06/02/2018	Reunión con la Personaría Municipal, actuaciones Acción Popular 2001-0572
06/02/2018	Seguimiento a las acciones populares que se encuentran delegadas a las diferentes secretarías.
07/02/2018	Reunión con la Personería Municipal, seguimiento a las acciones populares más relevantes
07/02/2018	Reunión con TIC para actualización del link de Acciones Constitucionales (página web)
12/02/2018	Reunión seguimiento a las acciones tutela 2014-0198
22/02/2018	Capacitación referente a las políticas de prevención del daño Antijurídico
23/02/2018	Reunión para el seguimiento a las acciones populares 2001-0572
27/02/2018	Análisis de las acciones populares y de tutela respecto a los incidentes de desacato
28/02/2018	Cumplir con las disposiciones y tiempos dentro de las diferentes acciones constitucionales a cargo de cada dependencia
01/03/2018	Reunión para el seguimiento a las acciones populares 2012-0057
06/03/2018	Reunión para el seguimiento a las acciones populares 2015-0392
06/03/2018	Plan de Acción para el registro en el nuevo sistema jurídico de las acciones populares activas a cargo de la Sec. Planeación
06/03/2018	Requerimiento para el cumplimiento de los pagos de costas procesales y agencias en derecho a las diferentes secretarías delegadas
06/03/2018	Seguimiento al cumplimiento de las actividades delegadas al interior de la Sec. Jurídica del grupo de Acciones Constitucionales
08/03/2018	Solicitud de Actualización del Link de Acciones Constitucionales
09/03/2018	Seguimiento a las acciones las acciones populares delegadas a las diferentes secretarías
09/03/2018	Seguimiento al registro de acciones las acciones populares delegadas a la Sec. de Planeación
12/03/2018	Circular No. 009-2018 – Derecho de Petición
12/03/2018	Seguimiento al registro de acciones las acciones populares delegadas al DADEP
12/03/2018	Seguimiento al registro de acciones las acciones populares delegadas a la Sec. de Interior
13/03/2018	Reunión para el seguimiento a las acciones populares 2007-0267 y 2004-3457
21/03/2018	Lineamientos para el registro y seguimiento al Sistema Jurídico
21/03/2018	Requerimiento para el registro de las acciones populares en el sistema jurídico
22/03/2018	Seguimiento acciones populares que se encuentran en incidente de desacato

B. Número de estrategias para la prevención del daño antijurídico implementada y mantenida.

Meta 2018: 1

Avance I Trimestre 2018: 0.3

El subproceso de Conciliaciones de la Secretaría Jurídica socializo las políticas y estrategias formuladas para la prevención del daño antijurídico consagradas en el Decreto 164 del 12 de octubre de 2017, así como las obligaciones y responsabilidades del Comité de Conciliaciones contempladas en el Decreto Municipal 0220 de 2017.

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nacional 1716 de 2009 el Comité de Conciliación como instancia administrativa ha formulado directrices a nivel municipal para la prevención del Daño Antijurídico y la Defensa Judicial, así:

- Febrero 15 de 2018 – Direccionado a los Secretarios de Despacho y jefes de ofician. Motivo: Evitar pago de intereses moratorios Frente a fallos judiciales y acuerdos conciliatorios.

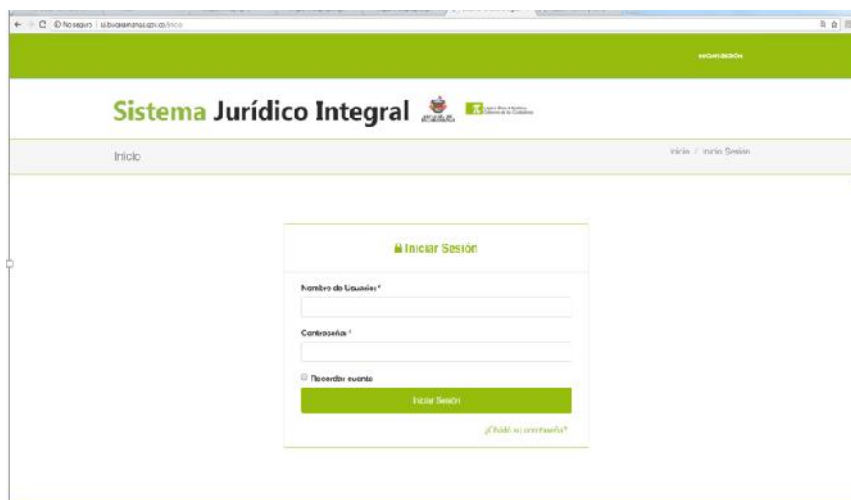
Es importante resaltar que el Comité de Conciliación durante este primer trimestre ha cumplido con el estudio de cada una de las solicitudes de conciliación judicial y extrajudicial y a determinado, en cada caso, la procedencia o improcedencia de la conciliación y ha dejado señalada en las respectivas actas del comité la posición institucional que fije los parámetros dentro de los cuales el representante legal o el apoderado actúa en las audiencias de conciliación.

C. Número de sistemas de información misional implementados que agilice el registro, seguimiento y control de los asuntos de la Secretaría Jurídica.

Meta 2018: 1

Avance I Trimestre 2018: 0.5

La Secretaría Jurídica ha iniciado la implementación del nuevo software “Sistema Jurídico Integral”, desarrollado durante la vigencia 2017, que permite llevar un control de cada uno de los subprocesos asignados por este despacho y ha establecido nuevos parámetros que permitan realizar el seguimiento y control de las actividades propias de la secretaria, así como el manejo de la información y las actuaciones llevadas a cabo en los diferentes procesos judiciales y acciones constitucionales, estas últimas delegadas para su defensa en los secretarios de Despacho según la especialidad del tema tratado.



De igual forma la Secretaría Jurídica radicó en el Banco de Proyecto del Municipio, el proyecto denominado “Fortalecimiento de los Sistemas de Información para el registro, consulta, seguimiento y control de los asuntos propios de la Secretaría Jurídica”, al que le fue asignado el Registro No. No. 20180680010015, sobre este proyecto se realizará el respectivo proceso contractual para el servicio virtual de reporte judicial, y de esta forma contar con la información diaria del movimiento en los despachos judiciales del departamento Santander, de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y la Corte Constitucional.

Línea: 1. Gobernanza Democrática
Componente: 1.1. Gobierno Legal y efectivo
Programa: 1.2.8. Cultura de la Legalidad y la ética pública

METAS

- A. Implementar y mantener una (1) estrategia de gobierno para la promoción y adopción de la Cultura de Legalidad y la Integridad para Colombia CLIC entre los servidores públicos y la ciudadanía.**

Meta 2018: 1

Avance I Trimestre 2018: 0.1

En aras de continuar con la adaptación de una cultura de la legalidad e integridad en los funcionarios y contratistas de la entidad, se está definiendo un cronograma para la divulgación de los Valores y Principios contenidos en el Código de Ética aprobado mediante decreto 128 de 2017, para ello en acompañamiento con la Oficina de Comunicaciones y la Secretaría Administrativa se está desarrollando una estrategia de divulgación y promoción través de espacios como redes sociales, presentaciones en reuniones, piezas informativas en la pantalla de los computadores y televisores de uso de la entidad. Asimismo se está trabajando en la integración de un pie de página en las circulares que emite cada una de las dependencias, previo visto bueno del Sistema Integrado de Calidad del Municipio.

- B. Número de capacitaciones realizadas en materia de contratación estatal dirigida a servidores públicos.**

Meta 2018: 2

Avance I Trimestre 2018: 0

La Secretaría Jurídica para la vigencia 2018 gestionó los recursos necesarios para el desarrollo de esta actividad y actualizó por vigencia en el primer trimestre de 2018 el proyecto de inversión el cual fue radicado en la Secretaría de Planeación y cuenta con número de proyecto 2017068001004 "Fortalecimiento de los conocimientos en contratación estatal de los servidores públicos de la alcaldía, por medio de capacitaciones en Bucaramanga Santander, Centro Oriente". Debe advertirse que la contratación se hará una vez se levante la Ley de Garantías electorales.

C. Número de estrategias de comunicaciones pedagógicas implementadas y mantenidas para socializar y fortalecer el sentido de la ética en la gestión pública entre las diversas dependencias.

Meta 2018: 1

Avance I Trimestre 2018: 0.3

Continuando con las estrategias de comunicaciones acorde con los lineamientos institucionales, el área de prensa y comunicaciones ha diseñado y ejecutado las siguientes publicaciones:

1. MENSAJE DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO, RECORDANDO QUE ENTRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN LOS DE CUIDAR Y PROTEGER EL MOBILIARIO Y TODOS LOS ELEMENTOS DE TRABAJO.

En este sentido diseñamos afiche relativo al cuidado que requieren las impresoras en el trabajo diario.



2. UN EQUIPAZO QUE LA SACA DEL ESTADIO!!!

Estrategia elegida para estos mensajes pone de relieve el reconocimiento que la Procuraduría General de la Nación le ha otorgado por segundo año consecutivo al Comité de Conciliaciones del Municipio de Bucaramanga.

El énfasis del mensaje está puesto en la fortaleza de los funcionarios que integran el comité y el equipo de trabajo de la Secretaría Jurídica que conforma el Subproceso de Conciliación, como un ejemplo de cohesión e integración en la toma de decisiones en equipo.



3. EL ESPACIO PUBLICO NO ES UN BASURERO

Estrategia de comunicación para destacar las políticas de la gestión en el espacio público instando a la comunidad por el respeto al derecho a un ambiente libre contaminación visual y permitir que el paisaje se convierta en protagonista del entorno.



4. LLEVA TU CONTROL DE PODER CIUDADANO A DONDE VAYAS!!

Reporta todo lo que piense que debe cambiar en la ciudad: problemas de tránsito, ruido, mala disposición de las basuras, huecos, deficiencia en la prestación del servicio por parte de los servidores públicos.



5. VIVE DIGITAL VEN A VIVIR AQUÍ!!!!!!!!!!!!

La estrategia resalta los beneficios que ofrece este programa tendientes a incentivar la participación ciudadana para lograr su plena alfabetización digital y capacitarse en los distintos aspectos que ofrece ahora la tecnología, con el fin de que pueda serle útil a nivel personal y profesional.

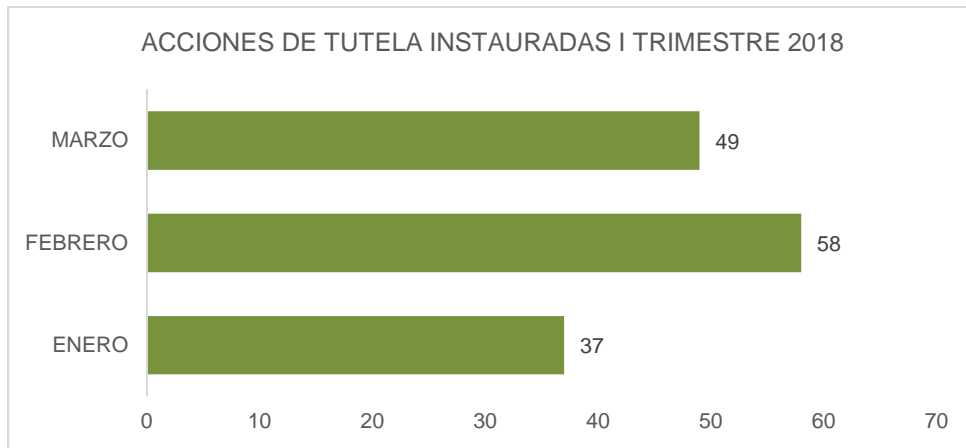


III. PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

1. ACCIONES CONSTITUCIONALES

1.1. ACCIONES DE TUTELA.

Durante el primer trimestre de 2018, fueron instauradas 144 acciones de tutela en contra del Municipio de Bucaramanga, radicadas por mes, así:



Las acciones de tutelas activas a 30 de Marzo de 2018:

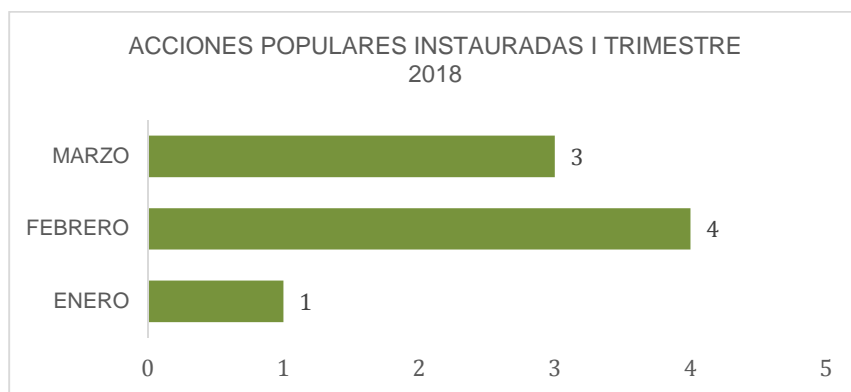
ESTADO	CANTIDAD
Auto Decreta nulidad	3
Contestación	58
Recurso Impugnación	4
Sentencia primera instancia a favor	246
Sentencia primera instancia en contra	33
Sentencia segunda instancia en contra	26
Incidente desacato	4
TOTAL	374

Temas recurrentes que constituyen las pretensiones en Acciones de Tutela

TEMAS RECURRENTE
Derecho de Petición
Debido Proceso
Vida Digna
Salud
Igualdad
Mínimo Vital
Dignidad Humana
Trabajo

1.2. ACCIONES POPULARES

Durante el primer trimestre de 2018, fueron notificadas las siguientes Acciones populares:



Delegadas a las siguientes dependencias del Municipio:

DEPENDENCIA	CANTIDAD
Defensoría del Espacio Público	3
Secretaria Infraestructura	1
Secretaría Interior	2
Secretaria Planeación	1
Secretaría Salud	1
TOTAL	8

El Municipio de Bucaramanga cuenta con 269 acciones populares activas, delegadas por Secretaría para su defensa judicial, así:

DEPENDENCIA	CANTIDAD
Defensoría del Espacio Público	27
Secretaría Educación	2
Secretaria Infraestructura	40
Secretaría Interior	36
Secretaria Planeación	147
Secretaría Salud	17
TOTAL	269

Los temas más recurrentes que constituyen las pretensiones en Acciones Populares en la vigencia 2018:

TEMAS RECURRENTE
Espacio Público
Salubridad Pública
Seguridad Pública
Moral Administrativa
Ambiente

1.3. ACCIONES DE CUMPLIMIENTO Y DE GRUPO

Durante el primer trimestre de 2018, se una notificación de demanda por acciones de grupo.

Las acciones de cumplimiento y de grupo activas a 30 de Marzo de 2018, son:

MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
Acciones de Cumplimiento	4
Acciones de Grupo	5
TOTAL	9

2. SUBPROCESO DE CONCILIACIONES

2.1. SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN

El Subproceso de conciliaciones durante el primer trimestre de 2018, recibió 28 solicitudes de parámetros para conciliar, como requisito de procedibilidad para adelantar posteriores demandas, clasificadas así:

MEDIO DE CONTROL	MES			TOTAL
	ENE	FEB	MARZ	
EJECUTIVA	2	1		3
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	5	4	10
ORDINARIO LABORAL	2	1	2	5
REPARACIÓN DIRECTA		2	2	4
TOTAL	5	9	8	22

ACCION CONSTITUCIONAL	MES			TOTAL
	ENE	ENE	ENE	
ACCIÓN POPULAR	1	7	1	9
TOTAL	1	7	1	9

El comité de Conciliaciones recibió para su correspondiente trámite las siguientes de conciliación clasificadas de acuerdo al medio de control:

MEDIO DE CONTROL	MES			TOTAL
	ENE	FEB	MARZO	
EJECUTIVA	1	3		4
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	11	5	17
REPARACION DIRECTA	1	1	2	4
TOTAL	3	15	7	25

2.2. PARAMETROS

De las solicitudes de Conciliación radicadas y evaluadas por el Comité de Conciliación, se expedieron los correspondientes parámetros así:

CONCILIACIONES JUDICIALES

PARÁMETRO	CANTIDAD
Conciliar	1
No conciliar	17
No pactar*	6
Pactar*	2
En estudio	5
TOTAL	31

*Acciones Populares NO PACTADAS

CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES

PARÁMETRO	CANTIDAD
Archivado	1
Conciliado	1
En estudio de conciliación	14
No conciliado	9
TOTAL	25

Asuntos frecuentes en materia de solicitudes de conciliación extrajudicial radicados durante el primer trimestre 2018, son:

TEMA
Falsa motivación
Pago tardía obligaciones
Fallo en el servicio
Contrato realidad

2.3. EGRESOS 2018

En el curso del primer trimestre de 2018, el Comité de Conciliación ha estudiado 13 egresos, determinando la procedencia o no de la acción de repetición, así como la existencia de algún acto administrativo motivado a realizar, lo cual se resume a continuación:

ESTADO DE LOS EGRESOS	MES		
	ENR	FEB	MARZ
No repetir - Archivar	6	7	0
Repetir	0	0	0
TOTAL POR MES	6	7	0

Adicionalmente al estudio del egreso el comité ha determinado los siguientes actos motivados:

ACTO MOTIVADO	MES		
	ENERO	FEBR	MARZO
Remitir a control interno	1	2	0
TOTAL POR MES	1	2	0

Dentro de los temas recurrentes tratados por egresos podemos resaltar:

TEMA RECURRENTE EGRESOS	ENE	FEBR	MZ
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO DE ACCIONES POPULARES Y ORDINARIAS	6	7	0
TOTAL DE VALORES DE EGRESOS ANALIZADOS	\$ 37.283.658,5	\$ 5.544.346,6	0

SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACION

Respecto al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1716 de 2009, el Comité de Conciliación, ha sesionado en 11 oportunidades, en lo corrido del primer trimestre de 2018, así:

SESIONES	MES		
	ENERO	FEBR	MARZ
Ordinarias	3	4	4
Extraordinarias	0	0	0
TOTAL POR MES	3	4	4

2.4. ASUNTOS ATENDIDOS POR EL SUBPROCESO DE CONCILIACIONES

El proceso de conciliaciones en el I trimestre de 2018, asistió a 59 audiencias de conciliación extrajudicial

3. ASUNTOS LEGALES

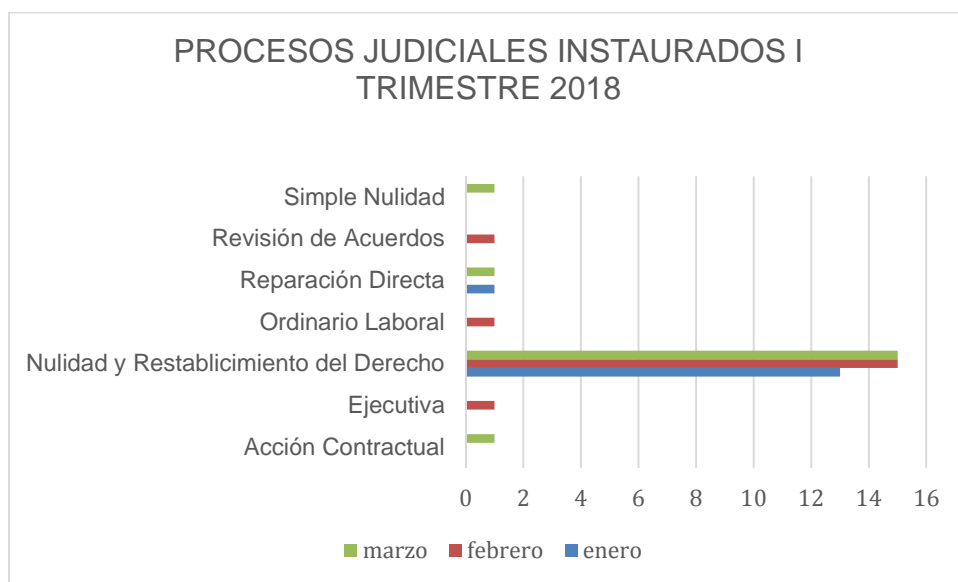
En lo corrido de la vigencia 2018, este subproceso atendió, los siguientes asuntos:

ASUNTOS LEGALES	CANTIDAD
Revisión Actos administrativos	30
Conceptos Jurídicos	22
Derechos de petición	34
Informativo	138
Otros*	277
Recursos de Apelación	4
Revisión Proyectos de Acuerdo	20
Citaciones Reuniones /comités	50
TOTAL	575

*Solicitudes informales, escrituras, cumplimiento de fallos, entre otros.

4. PROCESOS JUDICIALES

Durante el primer trimestre de 2018, el Municipio de Bucaramanga fue notificado de 50 demandas en ejercicio de diferentes medios de control, así:



Procesos activos a Marzo 31 de 2018, según Medio de Control:

MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
Abreviado de servidumbre	1
Acción contractual	21
Arbitral	1
Cobro coactivo	17
Declarativo ordinario	2
Divisorio	2
Ejecutiva	33
Fuero Sindical	11
Nulidad y restablecimiento del derecho	256
Ordinario laboral	42
Proceso de expropiación	1
Reparación directa	122
Restitución de inmueble	2
Revisión de Acuerdos	1
Simple nulidad	47
TOTAL	559

- ACCIONES DE REPETICIÓN

El Municipio de Bucaramanga no instauró en el primer trimestre de 2018 ninguna acción de repetición.

En total a Marzo 30 de 2018, están activas 7 acciones de repetición, con los siguientes estados:

ESTADO	CANTIDAD
Etapas de Notificaciones	4
Pruebas	1
Traslado para alegatos	2
TOTAL	7

PROCESOS PENALES

A marzo 31 de 2018 se encuentran activos 125 procesos penales, con los siguientes estados:

ESTADO DEL PROCESO	CANTIDAD
Audiencia de Conciliación	3
Audiencia de allanamiento	1
Audiencia de juicio oral	7
Audiencia de preacuerdo	1
Audiencia formulación acusación	3
Audiencia de imputación de cargos	2
Audiencia Libertad por vencimiento	1
Audiencia preparatoria	3
Audiencia primera instancia	1
Denuncia	77
Indagatoria Preliminar	25
Notificación	1
TOTAL	125

5. CONTRATACIÓN

La Secretaría Jurídica, en el primer trimestre de 2018, revisó expedientes contractuales allegados para viabilidad jurídica, conforme a la facultad concedida en los Decreto de Delegación No. 004 del 20 de enero de 2016, Decreto No. 033 del 08 de Abril de 2016 y el Decreto 032 del 16 de marzo de 2017:

MODALIDAD CONTRATACION	VIABILIDAD			
	NO VIABLE	VIABLE	VIABLE CON OBSERVACIONES	EN TRAMITE /DEVUELTO
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES		3	2	
CONTRATO COMPRAVENTA		2	5	
CONTRATO DE CONSULTORIA			1	
CONTRATO CONSULTORIA BAJO LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA		1	9	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA		2	9	1
CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA EXPEDIDA POR CBIA		1	2	2
CONTRATO RPESTACION DE SERVICIOS	1	7	7	2
CONTRATO DE SUMINISTROS			3	1
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		4	7	
CONVENIO DE ASOCIACION	1	4	42	17
CONVENIIO INTERADMINISTRATIVO		2		
SEGUROS			1	
TOTAL	2	26	88	23

Adicionalmente a lo anterior ha realizado acompañamiento y asesoría contractual a las diferentes dependencias del municipio, así:

DEPENDENCIA	CANTIDAD
DADEP	1
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	15
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	58
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10
SECRETARÍA DE HACIENDA	4
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y ALUMBRADO PÚBLICO	30
SECRETARÍA DE INTERIOR	9
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	2
SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE	10
SECRETARÍA JURÍDICA	4
TOTAL	143

MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JACOME

Secretaria Jurídica